

# PROPUESTA DE REFORMA PAQUETE ECONOMICO 2022

## ELIMINACION DE APA PARA EMPRESAS MAQUILADORAS

### En breve

El 8 de septiembre de 2021 se entregó el paquete económico y fiscal 2022 a la cámara de Diputados para su análisis y aprobación. Dentro de las modificaciones se propone derogar del artículo 182 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta la opción de las empresas maquiladoras de solicitar un APA para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de precios de transferencia.

### En detalle

#### ANTECEDENTES

El artículo 182 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece que los residentes en el extranjero no tienen un Establecimiento Permanente en el país cuando las empresas Maquiladoras con las que sostienen una relación económica cumplen con alguna de las dos opciones para determinar su utilidad mínima; es decir el utilizar el conocido como safe harbor (6.9% sobre el valor de los activos ó 6.5% sobre el valor total de costos y gastos) u obtener una resolución particular conocida como un Acuerdo de Precios Anticipado (“APA”).

#### Propuesta de modificación al artículo 182 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta

En el paquete económico entregado al congreso el 8 de septiembre de 2021 se propone derogar el antepenúltimo párrafo del artículo 182 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta que establece los siguientes:

**“opción para tener una resolución particular:**

*La persona residente en el país podrá obtener una resolución particular en los términos del 34-A del Código Fiscal de la Federación en la que se confirme que cumple con los artículos 179 y 180 de esta ley.”*

Al eliminar el párrafo mencionado a partir del ejercicio fiscal 2022 las empresas maquiladora tendrán solo la opción de Safe Harbor para dar cumplimiento a sus obligaciones en materia de precios de transferencia.

#### Soluciones a considerar

En PwC recomendamos evaluar los resultados de ambas opciones, APA y Safe Harbor, así como evaluar la opción de presentar un APA por los ejercicios fiscales 2020 a 2024 antes del cierre del ejercicio fiscal 2021.

Además, analizar las posibilidades para transformar el modelo de negocios de ciertas empresas al de Manufacturera por Contrato.

Nuestro equipo de expertos con gusto los atenderá en las evaluaciones correspondientes que generen el mejor escenario para la operación de negocios a partir del ejercicio 2022.

#### Contactos

**David Cuéllar**

Líder de Impuestos y Servicios Legales  
[david.cuellar@pwc.com](mailto:david.cuellar@pwc.com)

**Raúl Sicilia Barba**

Socio líder de Precios de Transferencia  
[raul.angel.sicilia@pwc.com](mailto:raul.angel.sicilia@pwc.com)

**Guillermo Palacios**

Socio de Precios de Transferencia  
[guillermo.palacios@pwc.com](mailto:guillermo.palacios@pwc.com)

[www.pwc.com/mx/impuestos-servicioslegales](http://www.pwc.com/mx/impuestos-servicioslegales)